

## **NOTA ACLARATORIA SOBRE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

En relación con la licitación de la “**DEL CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA MARCA TELÓN, FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS DE TENERIFE.**”, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público en pasado 14 de junio de 2019, se hace constar lo siguiente:

**Primero.-** Una vez detectado error en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se constata la imposibilidad de proceder a la íntegra tramitación electrónica del procedimiento, debido a errores de carácter logístico, inaplazables por el periodo de ejecución del contrato. De acuerdo con ello, se procede a la publicación de la licitación con indicación de que la forma de presentación de proposiciones sería de carácter manual/físico.

**Segundo.-** Que debido a las circunstancias anteriormente mencionadas se establece como necesaria la modificación del pliego en lo que respecta, exclusivamente, a la forma de presentación de proposiciones, encontrándose ello en las cláusulas 15, 16 y 17 del PCAP, manteniéndose el resto del contenido del documento.

En base a los artículos 136 y 138 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerando que la información no repercute en la preparación de la oferta que presentar por parte de los licitadores, y habiéndose producido la publicación de la misma recientemente, se amplía el plazo inicial previsto para la presentación de las proposiciones añadiendo **1 día natural**, concluyendo el plazo de presentación de proposiciones el día **2 de julio de 2019.**

En Santa Cruz de Tenerife a 18 de junio de 2019

Daniel Cerezo Baelo

Gerente  
Auditorio de Tenerife